

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.931

Madrid, Martes 28 de Marzo de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.010

El primer discurso

La expectación que ayer parecía despertar el debate sobre el proceso Ferrer, hay que convenir en que era un poco ficticia.

El asunto está ya muy pasado, y la mayoría de las personas sensatas apenas sintieron ante el anuncio de la polémica un movimiento de curiosidad.

No basta, en ciertas ocasiones, poner titulares á tres columnas para que los artículos se lean con interés. Se consigue, si éstos no lo inspiran por sí mismos, llamar un poco la atención, pero nada más.

El discurso del Sr. Soriano ha venido á confirmar que en el asunto del fundador de la Escuela Moderna no queda ningún misterio por descubrir.

Sus esfuerzos por que apareciesen dramáticos efectos resultaron completamente baldíos. También lo fueron sus aseveraciones de que no se trata de poner en duda el honor del Ejército.

No caben en este punto distinciones hábiles ni afirmaciones vagas. Un tribunal sentenciador que hubiese admitido imposiciones de cualquier clase para inclinar su criterio hacia el rigor ó hacia la lenidad, sería, por ese solo hecho, indigno de asumir la augusta representación de la justicia.

Por lo tanto, los que admiten cualquiera que el Consejo de Guerra pudo permitir que el delegado del Gobierno le marcara su línea de conducta, lanzan sobre aquél una ofensa irreparable, que comprende á todo el Ejército, y que éste recoge para rechazarla con serena dignidad.

Apoyarse en que el defensor pertenece también al Instituto armado es una habilidad burda, por no decir inocente.

La legislación, cuando permite que se nombre defensor á un militar, tiene previsto el caso del conflicto que á un oficial pueda presentarse reclamado en su conciencia por dos móviles contradictorios.

No deja la ley sin apoyo en tal momento los fueros sagrados de la defensa, y permite al que desempeña este simpático papel sacar todo el partido posible de los hechos para salvar á su patrocinado ó atenuar, por lo menos, los rigores que le amenazan.

Así lo hizo el defensor de Ferrer, y al verificarlo cumplió con su obligación tan rectamente como lo hizo el fiscal en su escrito y los jueces al imponer la pena.

Desde luego que existen contradicciones entre lo que dice la defensa y lo que sostuvo la acusación. Hubiese estado bueno que aquella admitiese sin protesta la acumulación de cargos que se hacían á su defendido.

Desde un principio se ha visto claro el

juego de tirar la piedra y esconder la mano al referirse á la intervención que tuvo el Tribunal militar en la condena de aquel hombre; pero á nadie se logra engañar así, y es preciso poner las cosas en su punto.

Seguimos como ayer, afirmando la necesidad absoluta de conservar el ánimo sereno ante todo cuanto pueda decirse.

La tranquilidad de la conciencia impone más respeto que todas las actitudes, por fieras que éstas sean.

Hoy salen algunos llamando hasta ignorantes á los oficiales que componen los Consejos, como si éstos fuesen otra cosa que un Jurado de honor con responsabilidad en sus fallos.

Hemos asistido ayer á un fracaso indudable. Se trataba de reproducir el hecho de Zola; pero no todos los pintores son capaces de trasladar al lienzo las maravillosas creaciones de Velázquez ó de Murillo. Pocas parodias suelen resultar buenas y casi, todas ellas tienden á la caricatura.

Justa reivindicación

Puesto que, muy acertadamente, se despliegan honrosas intenciones encaminadas á glorificar la memoria del insigne almirante Pinzón, trasladando sus restos al panteón de marinos ilustres, los eternos principios de justicia y de equidad parecen aconsejar no dejemos de rendir el mismo preciado tributo de admiración y respeto á las cenizas de su predecesor en la dignidad suprema de la Armada, al que fué en vida cabalero y esclarecido almirante Rubalcava. Ocioso sería enumerar aquí los relevantes méritos y servicios prestados á la Patria y á la Marina en su dilatada carrera, pues sobre poder aquilatarse oficialmente, en más de una biografía se destaca de realce su interesante figura, sobresaliendo vigorosos los rasgos distintivos de su carácter: la rectitud, la hidalguía, la lealtad, constituyendo el conjunto imagen fidelísima del caballero español á la antigua usanza; esforzado paladín de la religión del honor, deno ado campeón de aquellas valerosas falanges que alzando pendón por los más puros principios de lealtad y virtud antiguas, por doquier proclamados en su gloriosa divisa Dios, Patria y Rey, orgullosos encarnaban todos los ensueños, todos los ideales, todas las ambiciones de aquellos incultos varones, de aquellos ilustres patricios, gloria y prez de los Cuerpos á que pertenecían, de los partidos políticos en que militaban.

No están aún tan lejanos para haber sido olvidados los rasgos de abnegación y de lealtad de que supo dar tan gallardas muestras cuando sucesos políticos de triste recordación derrocaron el régimen á que había consagrado sus servicios y sus amores; todavía se recuerda aquel heroico sacrificio, consumado sin violencia en el altar de las Instituciones y de las augustas personalidades que las simbolizaban, desde la emigración, al ofrecer oficialmente la renuncia de todos sus empleos, grados, condecoraciones y cuantas recompensas había obtenido en cincuenta años

de inmaculados servicios, por no prestar un juramento que reusaba su conciencia, su lealtad y su significación política.

Del oficio original que contenía aquella renuncia guarda copia, religiosamente, el que estas líneas escribe; no considerara irreverente, dado el fin que le guía, copiar íntegro el párrafo que la componía.

«Pero hay en la rectitud de mi conciencia, de la cual yo mismo no soy dueño, un sentimiento de repugnancia á prestar el juramento de que se trata, que me obliga á dirigirme á V. E., exponiéndole, respetuosamente, que si la renuncia de mis empleos, grados, consideraciones, distinciones y cuanto he obtenido en cincuenta años de servicios fuera bastante para librarme de esa violencia, que no me es dado dominar, yo ofrecería gustoso, y desde luego ofrezco á V. E., aquella renuncia, por más que me sea dolorosa.»

Otros muchos rasgos de grandeza de alma y elevación de miras pudieran citarse para bosquejar su personalidad; pero bastimos que todos ellos, los brillantes servicios que legó al Cuerpo, el valioso apoyo que prestó con sus prestigios y su influencia á la causa de la Restauración, el entusiasmo con que cuidó la gestación y desarrollo de la obra patriótica y piadosa á que consagró los afanes y los desvelos de sus últimos días, contemplando al fin su feliz alumbramiento al tener la honra de presidir la sesión inaugural de la Sociedad de Salvamento de Náufragos, que le proclamó su presidente por derecho propio, toda vez que él había arrebatado al mar, en los albores de su carrera, más de una vida que irritado y sañudo le disputaba; todo ello se encuentra tratado con mayor amplitud que la que permiten estas líneas, en las biografías que han esbozado su figura militar y política, sin las cortapisas y escrúpulos que el parentesco impone al que se considera obligado, acaso equivocadamente, por ser el único de su familia que lleva su apellido y viste su uniforme, á recabar para su memoria el mismo honor póstumo que se intenta tributar á su digno sucesor en la suprema jerarquía de la Armada.

Joaquín G. de la Rubalcava.

Capitán de fragata.

San Fernando, 24 de Marzo de 1911.

La Marina en el Congreso

(Conclusión.)

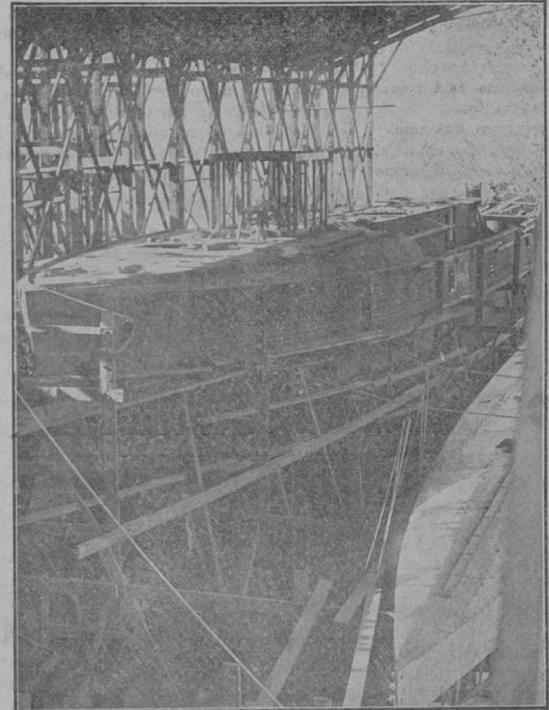
El Sr. Gómez de la Serna: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El Sr. Gómez de la Serna: Tres minutos para hacer tres rectificaciones.

Primera. El Sr. Canals sigue suponiendo que el Estado Mayor Central es un organismo exclusivamente dedicado á informar al ministro. (El Sr. Canals: En estas grandes cuestiones de gobierno, ¿qué duda tiene? Yo no niego que tiene otras funciones ejecutivas; pero en esto tiene el derecho de proponer, no el de imponer.)

El art. 2.º de la ley de 7 de Enero decía su señoría que era una cuestión del año 904 y 906, y que se había creído que no era anti constitucional. Pues en el art. 2.º de la ley de 7 de Enero de 908 se dice que «el jefe se denominará Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, y tendrá delegadas para que



La futura escuadra española: El cañonero «Laya» en construcción en el dique de Cartagena.

las ejerza con expedición, como si fueran propias, cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno. Y luego dice: «Organizará su trabajo en dos secciones, y otra para la organización y el régimen de todos los servicios genuinamente militares, tanto de material como de personal». Y de allí ha surgido este proyecto de ley.

Segunda rectificación. Su señoría suponía que no fué cruel con los marinos la ley de 7 de Enero de 1908 y que en la Escala de tierra siguen ascendiendo. ¿No ha leído su señoría el art. 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1909? Allí se impide en absoluto el ascenso en la Escala de tierra, mientras haya excedentes en el grado superior; es decir, que no hay ningún turno para ascender. Como se había dicho á esos oficiales en la ley de 7 de Enero de 1908 que si pasaban á la Escala de tierra ascendían, pasaron muchos, y una vez dentro de este recinto, se les cerró completamente la puerta. Esta es la verdad legal.

En cuanto á las razones, son muchas las que abonan una disposición encaminada á impedir que esos oficiales lleguen á cincuenta y dos años de edad con 2.700 pesetas. Hay que suponer que todos tienen familia, y es preciso también procurar que si han de dejar al morir 11 duros de pensión á sus viudas, puedan dejarles 16. Si todos sus compañeros del ejército de tierra ascendían á los catorce años, y aquí se les imponen que lleven quince en el empleo para ascender, es evidente que hay razones muy justas y muy equitati-

vas, por las cuales la Comisión ruega al Congreso que apruebe el proyecto. (Muy bien, en la mayoría.—El Sr. Canals: Justísimas y muy simpáticas, pero que nada tienen que ver con las conveniencias del servicio.) ¿No ha de tener una relación íntima el personal con el servicio? ¿Puede haber un servicio sin personal retribuido?

El Sr. Canals: Pido la palabra.

El señor vice presidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Canals: He hecho una pregunta al Gobierno de S. M., y desearía que, por lo menos, se me contestara para lo porvenir. Y si no se me puede contestar ahora, el lunes podríamos continuar. (El Sr. Gómez de la Serna: En el Senado terminó la discusión en dos horas, y estaban allí todas las jerarquías de la Marina.)

Pues conste que he hecho una propuesta al Gobierno de S. M., y el Gobierno no la ha contestado.

El señor ministro de Marina (Arias de Miranda): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor ministro de Marina (Arias de Miranda): Ya comprenderá mi querido amigo el Sr. Canals que no puedo dar una contestación terminante á su requerimiento, porque se trata de una disposición tomada de acuerdo con el Consejo de Estado, y que ya se ha empezado á cumplir. A lo único que yo me puedo comprometer desde luego es á estudiar nuevamente el asunto, y si, aparte de las ra-

VÍCTOR HUGO

137

acabado de desorientarse y se hubiera dicho que si Gilliat quería, para facilitar sus maniobras librar el paso de los Douvres de aquel estorbo, no tenía que hacer más que abandonarlo á la marea, la cual lo hubiera arrastrado agua abajo.

Gilliat tenía probablemente sus razones.

Gilliat, para clavar los clavos en el basamento de los Douvres, sacaba partido de todas las hendiduras del granito, las ensanchaba en caso necesario y encajaba en ellas cuñas de madera en que clavaba en seguida los clavos de hierro.

Hizo los mismos trabajos preparatorios en las dos rocas que se levantan en el otro extremo del estrecho del escollo, por el lado del Este; llenó de cuñas todas las hendiduras, como si quisiera tener á éstas dispuestas á recibir también grapones, pero todo parecía ser una simple precaución, pues no clavaba en ellas ningún clavo.

Se comprende que, por prudencia en su penuria, no podía gastar materiales sino á medida que los fuese necesitando y

136 LOS TRABAJADORES DEL MAR

Un testigo de sus trabajos que por ejemplo, le hubiera visto, con esfuerzos inauditos y peligro de desnucarse clavar á martillazos ocho ó diez de los grandes clavos que había forjado en el basamento de los dos Douvres á la entrada del desfiladero del escollo, hubiera comprendido difícilmente la razón de semejantes clavos, y se hubiera probablemente preguntado, cuál podía ser el fruto de todo aquel trabajo.

Si en seguida hubiera visto á Gilliat medir el pedazo del costillaje de proa que permanecía unido al buque naufrago, atar desde un fuerte calabrote el reborde superior de la pieza, cortar á hachazos el maderamen dislocado que la sujetaba, arrastrarlo fuera del desfiladero, con el auxilio de la marea descendente que le empujaba hacia abajo, mientras Gilliat la empujaba hacia arriba, y por último, atar trabajosamente con el calabrote aquella pesada trabazón de tablas y tablonas, más ancha que la entrada misma del desfiladero, á los clavos hincados en la base del Douvre menor, el observador hubiera

VÍCTOR HUGO

133

ras de babor y subiéndolo, atravesaban nuevamente la cubierta y volvían á arrollarse á las cuatro piezas de los tablonas, donde una especie de palanquín los cogía y formando de ellas un manajo atado á un cable único que podía ser dirigido por un solo brazo.

Un gancho y una roldana, por cuyo agujero pasaba y se devanaba aquel cable único, completaban el aparato y en caso necesario, lo inmovilizaba.

Esta combinación obligaba á las cuatro cabrias á trabajar á la vez, y era un verdadero freno de las fuerzas pendientes, bajo la mano del piloto de la operación que mantenía en equilibrio la maniobra.

El muy ingenioso ajuste de palanquín tenía algunas de las cualidades simplificadas de la actual polea Weslon, y del antiguo polipastro de Vitruvio, Gilliat había dado en ello; no obstante no conocer á Vitruvio que no existía ya, ni á Weslon que no existía aún.

La longitud de los cables variaba según el desigual declive de los tablonas, y corregía un poco esta desigualdad.

zones que ha dado el Consejo de Estado y que me han convencido, se me dan otras por las cuales yo crea que esa facultad que concedió el Consejo de Estado al Gobierno no se debe utilizar, yo no la utilizaría, así como no tuve inconveniente ayer en repetir, como había dicho en sesiones anteriores, que no había yo de utilizar aquella otra facultad que se concedió al ministro para dispensar el tiempo de embarco, aparte siempre de los derechos adquiridos. Yo me comprometo á lo único que puedo comprometerme. Honradamente no puedo yo decir á S. S. que voy á hacer otra cosa que luego quizá no tenga medio de cumplir. Si yo, repito, me convengo de la fuerza de los razonamientos de S. S., no tengo inconveniente en hacer dejación de esa facultad.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): Terminada la totalidad, se va á proceder á la discusión del artículo único.

Leída por segunda vez una enmienda del Sr. Lloréns al artículo único, dijo

El señor vicepresidente (Aura Boronat): Tiene la palabra la Comisión.

El Sr. Ruiz Valarino (D. Manuel): La Comisión tiene mucho gusto en aceptar la enmienda presentada por el Sr. Lloréns, pero con una ligera variación, á saber: que ascenderán los oficiales que lleven veintidós años de servicio de oficial, siempre que hayan ascendido los de mayor antigüedad en su empleo.

Creo que el Sr. Lloréns quedará satisfecho. Leída de nuevo la enmienda del Sr. Lloréns, y hecha la oportuna pregunta por el señor secretario, fué tomada en consideración en la forma propuesta por la Comisión.

Leída por segunda vez una enmienda del Sr. Argüelles, que empieza con las palabras: «Los tenientes de navío, capitanes, etc.», y termina con las de «perdiendo la gratificación de efectividad», dijo

El señor conde de Santa Engracia: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor conde de Santa Engracia: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): El Sr. Argüelles tiene la palabra.

El Sr. Argüelles: No aceptada, por el momento, por el señor ministro de Marina la fórmula propuesta por el Sr. Canals, doy por retiradas las enmiendas que tenía presentadas.

El señor secretario (Arias de Miranda): Quedan retiradas.

Leída por segunda vez una adición del señor Díaz Cordobés, de la que se había dado primera lectura anteriormente, dijo

El Sr. Gómez de la Serna: Pido la palabra.

El Sr. vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor Gómez de la Serna: Admitida ya la enmienda del Sr. Lloréns, la Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la que acaba de leerse.

Leída de nuevo la adición, y hecha la oportuna pregunta, no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo, dijo

El Sr. Amat: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Amat: La he pedido con el solo propósito de hacer una manifestación, si se me concedía; no voy á impugnar el artículo; quiero sólo recordar que ayer en la discusión hice yo presente que en el Ejército se dan iguales circunstancias y llamar la atención del Gobierno sobre el hecho. No quería más que dejar repetida y consignada esta manifestación.

El señor ministro de Marina (Arias de Miranda): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor ministro de Marina (Arias de Miranda): Yo recuerdo perfectamente que su señoría hizo ayer esa manifestación; pero recordará igualmente el Sr. Amat que yo dije que, según el estado de los escalafones del Ejército, no había ningún Cuerpo, aparte de los farmacéuticos militares, donde se diera el caso de que los capitanes y sus asimilados estuvieran más de quince años en el empleo; y recientemente se ha publicado por el Ministerio de la Guerra algún estado, no recuerdo con qué motivo, en el que, aparte de los escalafones, he visto confirmada esta verdad. Por consiguiente, yo creo que, aun tomado en cuenta las observaciones del Sr. Amat, no tienen importancia para las consecuencias de este proyecto.

Sin más discusión quedó aprobado el artículo único del dictamen con la enmienda admitida por la Comisión, anunciándose por el señor secretario que pasaría á la Comisión de corrección de estilo y se sometería á la aprobación definitiva del Congreso.

Información de Marina

Salió:

De Barcelona, para Rosas, la escuadra, quedando en dicho punto el «Ex remadura» y los contratorpederos.

Se ha dispuesto que el teniente de navío graduado, D. Antonio Carrero, cese en la comandancia de Marina de Villagarcía y se encargue de la del distrito de Muros.

Nombrando ayudante de Marina en San Vicente de la Barquera al alférez de navío, de la Escuela de tierra, D. Diego de Argumosa.

Senado

Sesión del día 28 de Marzo.

Hoy madrugan los padres de la Patria. A las tres y unos minutos se abre la sesión en presencia de cuatro senadores y del ministro de la Guerra.

Leída y aprobada el acta, vienen los

Ruegos y preguntas

El obispo de Jaca hace unos ruegos al ministro de Fomento acerca de los riegos del Alto Aragón y otro ruego al ministro de la Guerra acerca de asuntos militares.

El ministro de la Guerra contesta al obispo ofreciendo complacerle.

El presidente de la Cámara ofrece trasladar al ministro de Fomento el ruego.

ORDEN DEL DÍA

Se da segunda lectura á la proposición de ley de los Sres. Maestre y conde de Villamonte sobre revisión de los expedientes de la cruz de San Fernando para el comandante Royo y el capitán Guilloche.

El Sr. Maestre, con acentos de gran elocuencia, ruega al Senado tome en consideración esta proposición de ley.

Hace el orador una emocionante descripción de los momentos en que Royo y Guilloche murieron heroicamente junto á las ruedas de los cañones, y pone de relieve el valor y patriotismo de aquellos soldados.

El Senado acuerda sea tomada en consideración esta proposición y pase á las secciones. Jura el cargo el senador vitalicio D. José Roig y Bergadá, que ingresa en la sección tercera.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de Bases para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Igualmente se vota el que autoriza la concesión de bronce para el monumento de los héroes de 25 de Julio en Santa Cruz de Tenerife.

El conde de Peñalver apoya brevemente su

proposición de ley sobre reforma del párrafo segundo art. 2.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, que es tomada en consideración.

Se acepta el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley de ascensos de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada; se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión á las cuatro.

Congreso

Sesión del día 28 de Marzo de 1911.

A las tres y diez abre la sesión el conde de Romanones.

La Cámara presenta el mismo animado aspecto que ayer.

Los escaños están llenos de diputados y senadores.

Las tribunas, atestadas. Las dos primeras filas, ocupadas por elegantes señoras.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Valarino, Salvador y García Prieto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa la Interpelación acerca del debate Ferrer.

El Sr. Soriano continúa su discurso. Agradece á la Cámara la atención con que ayer le escuchó.

(El Sr. Lacierva ocupa su sitio en los escaños de la minoría conservadora.)

En este debate, dice, se ha extendido ya tal atmósfera de violencia y pasión, que hasta en la Prensa conservadora se echa de menos mis antiguos ataques á sus personalidades, y casi me censuran por mi templanza y me incitan á la pelea. Esto es un caso curioso y pintoresco de mudanza política. ¿Qué se proponen con esto?

Hasta el presidente del Consejo ha mudado, el que antes pregona que el proceso Ferrer era un notorio desprestigio de nuestra nación y ahora parece que ha mudado de opinión. Pero todos recordamos sus palabras y sus escritos, en los que acusaba al Gobierno conservador casi en los mismos términos que yo lo hago, y este equívoco no puede subsistir. Es necesario que sepamos el criterio de S. S. en el proceso Ferrer, si S. S. entiende que fué justamente fusilado el Sr. Ferrer. Yo ya cuento, no sólo con la extraordinaria facultad parlamentaria de S. S. y su especial habilidad para eludir una categórica respuesta á mi pregunta.

Y ahora vuelvo á tomar la historia de este proceso en el punto mismo en que ayer lo deje.

Ferrer, jefe de rebelión según el fiscal, era, por negativa del Sr. Ossorio, ajeno á la responsabilidad del proceso y á esa efatura.

Ante tantos testigos, casi todos desconocidos y anónimos, que vienen á ser la composición de esta obra, me basta oponer la última autoridad del gobernador de Barcelona, y cuando el juez, el fiscal y el asesor hacen tanto caso de un barberillo, creo que más vale la alta opinión del gobernador, que negó que Ferrer fuera jefe ni caudillo ni como á tal le conocía.

Cuando se desarrollaron esos sucesos, el llamado jefe de rebelión se dedicó sencillamente á visitar (el día 26) una casa editorial, almorzar en un hotel y pasear con alguno. Esos son todos los actos punibles que hizo Ferrer. En cuanto á su visita al periódico *El Progreso* y á la Casa del Pueblo, lo cierto es que estaban enemistados los Sres. Iglesias (D. Emiliano) y Ferrer, y mal podía éste entrar en una casa de sus enemigos; y en cuanto á la Casa del Pueblo, había sido echado de allí.

Con esto basta para destruir el testimonio de ese barberillo de Masnou. Es decir, que todo un jefe de rebelión no tiene más ayuda ni más compañero que un pobre barberillo de pueblo. En una población de 700.000 habitantes sólo cuatro ó cinco han visto, según di-

cen, á Ferrer en Barcelona. Este era vigilado en Barcelona, efectivamente, y nada más lógico que quien iba siempre seguido de la Pellicia, fuese ésta quien supiese lo que hacía é informase al gobernador de todos los actos y pasos de Ferrer, y, sin embargo, ¿es cierto, Sr. Ossorio, que era vigilado Ferrer? Dígame sólo con un movimiento de cabeza.

El Sr. Ossorio: Yo hablaré cuando lo estime oportuno.

El Sr. Soriano: Lo pregunto por honor de S. S.; pues si no tomaba medidas tan elementales, ¿para qué era gobernador?

El proceso Ferrer estuvo dormido, y de pronto, ante la próxima apertura de Cortes, fué acelerado todo, aparecen testigos por todas partes, y entre ellos el conde de Romanones, el Sr. Ossorio y el famoso agente Bermejo, quien dice que vió á Ferrer confundirse con los grupos y preguntar de lo que se trataba.

Hay otra declaración, la de dos soldados de caballería.

En la plaza de Antonio López se reúnen miles de personas, y al mes de esto, los soldados declaran con las mismas palabras y puntos y comas, diciendo que estando entre las masas vieron un hombre que llevaba sombrero de jipijapa, con el ala del sombrero echada sobre los ojos; y al cabo de un mes cayeron en la cuenta de que era Ferrer, y dos meses después reconocen al hombre del traje azul y sombrero de paja, y desfigurado por estar sin barba ni bigote, á Ferrer en rueda de presos, y lo dicen con las mismas palabras exactamente, que aquel hombre era Ferrer. Pues el juez no quiso averiguar si Ferrer llevaba entonces traje azul.

Señores diputados: cuando estos hechos bufos, vodevillicos, son los que han servido de fundamento para una sentencia de muerte, ¿cómo hemos de tolerar en silencio este caso tan inaudito?

Es preciso, pues, que se consigne si esas declaraciones son espontáneas ó producto de una conjura y de una consigna.

Al jefe de una rebelión se le ocurre dedicarse el día de los sucesos á asuntos editoriales y después se va á pie á Premiá, á sublevar aquel pueblo, que es lo mismo que si nosotros, en plena revolución, nos vamos á sublevar Pozuelo ó Torrelobosón. ¡Esto es absurdo y ridículo!

Estas son las declaraciones que han servido al fiscal para fundamentar su acusación.

Habla después de las declaraciones del alcalde de Premiá y del Llarç, que eran correccioneros del Sr. Lerroux, de quien habla cartas, y, sin embargo, esos testigos de Premiá quedan salvos y sanos, como conservadores, y se fusila á Ferrer.

Y vamos á la prueba documental, prueba documental á la que el fiscal concede extraordinaria importancia; se habla de una proclama hallada en Mas Germinal, que sólo se refería al general Polavieja y á la Unión nacional, y con esta proclama, que nada tiene que ver con el Ejército, se cree el fiscal autorizado para suponer la rebelión militar cuyo jefe era Ferrer.

Se ocupó después de la declaración del conde de Romanones, Sr. Coll de Forns, quien dice que el día 27 vió á Ferrer capitaneando los grupos. Pues bien; Ferrer no estaba en Barcelona el 27, porque el 26 se fué á Mongat, es decir, á 45 kilómetros de Barcelona, y además, á la hora que dice vió á Ferrer, las tropas tenían ocupadas las calles de la población.

Información de Guerra

Recompensas.

Se han concedido cruces blancas del Mérito militar al subintendente D. Manuel Piquer, al oficial segundo de Administración militar D. Eduardo Robles y á los capitanes de Infantería D. Bernardo Estrada y D. Antonio López López.

Cartilla de tiro.

Se ha dispuesto que se modifique la Cartilla de tiro para las clases de tropa de Infantería en la forma propuesta por la tercera sección de la Escuela de Tiro.

Ascensos.

A celador de fortificación de primera el de segunda D. Emilio Gutiérrez Mediano, y á auxiliar mayor de Administración el auxiliar de primera D. Regino de la Peña Palomo.

Residencia.

Se autoriza para fijarla en Valencia al general de brigada de la sección de reserva don Lino Sánchez Mármo.

Real licencia.

Se le concede para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Lino Sánchez Mármo.

Almuerzo.

El ministro de la Guerra invitó hoy á almorzar al presidente del Consejo, al del Senado y á la Comisión de la ley de Reclutamiento, en Tourni, para celebrar la aprobación de la referida ley.

Destinos en Ingenieros.

Comandantes. D. Luis Caranilles Sanz, en situación de reemplazo en la primera región, al sexto regimiento mixto. D. Cirilo Aleixandre Ballester, en situación de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Ciudad Rodrigo. D. Joaquín Llavenero Alferez, en situación de reemplazo en la primera región, á la Comandancia general en la octava región. D. Cesáreo Flestos y Clemente, de la Comandancia de Segovia á la de Bilbao. Don Jesús Pineda del Castillo, de la Comandancia de Bilbao á la de Segovia.

Capitanes. D. José Mendizábal Brunet, en situación de excedente en la quinta región, al sexto regimiento mixto. D. Juan Aguirre Sánchez, en situación de excedente en la sexta región, al sexto Depósito de reserva. D. Manuel Jiménez Fuente, del sexto Depósito de reserva á la Comandancia de Burgos. D. Juan Gómez Jiménez, ascendido, del séptimo regimiento mixto á situación de excedente en la primera región.

Notas del Foro

Dependientes intiles.

Acusados de un delito de hurto comparecen ante la Sección cuarta de lo criminal Generoso Tomás Alonso, de diez y siete años, Rafael Matías Cruz y María del Carmen Ruiz.

Según el fiscal Sr. Cardenal y el acusador privado Sr. Gavilán, los procesados, desde el mes de Septiembre al de Diciembre de 1908, en diferentes ocasiones que no se han podido determinar, abusando de la confianza que en ellos tenía depositada D. José Muñoz del Castillo, por ser los dos primeros criados suyos, y la tercera portera en su hotel, sustrajeron de la propiedad del Sr. Muñoz, con ánimo de lucro, ropas y alhajas por valor de 20.750 pesetas y dinero en billetes del Banco por valor de 3.000 pesetas, cuyos efectos y dinero estaban guardados en unos muebles, que los procesados abrieron con el llavín de un retrete.

Por estos hechos, las acusaciones piden que la Sala imponga á Rafael Matías la pena de ocho años de prisión mayor, á María la de ocho años de prisión y á Generoso la de cuatro años de igual pena.

Las defensas, á cargo de los distinguidos letrados Sres. Edo y Aragón, solicitan la absolución de sus defendidos.

Están citados á declarar en esta causa 60 testigos.

Responsabilidad ministerial.

Por D. Manuel Navarro Grima se ha presentado al Senado demanda de responsabilidad contra el ministro de Gracia y Justicia, por haberle denegado la colocación en una plaza que solicitó, y á la cual se cree en derecho.

El Senado, constituido en Tribunal con arreglo á la ley de 5 de Abril de 1905, es el que ha de sentenciar si al infringir en su caso el ministro el precepto reclamado por escrito, debe abonar la cantidad que por daños y perjuicios se le piden.

L. Alvarez.

Las cuerdas eran peligrosas, porque podían romperse y hubieran sido preferibles cadenas, pero éstas hubieran corrido mal por las cabrias.

Todo el aparato, lleno de faltas, pero hecho por un solo hombre, era sorprendente.

Nosotros, además, abreviamos la explicación.

Se comprenderá que omitimos muchos pormenores que aclararían la maniobra á las gentes del oficio.

Lo alto de la chimenea de la máquina pasaba por entre los dos tabloncillos de medio.

Gilliatt, sin él presumirio inconsciente de lo desconocido, había rehecho, á una distancia de tres siglos, el mecanismo del carpintero del Salbois, mecanismo rudimentario é incorrecto, terrible para quien se atreviese á hacerlo funcionar.

Digamos aquí que las faltas más groseras no impide á un mecanismo funcionar bien ó mal.

Cojea, pero anda. El obelisco de la plaza de San Pedro, en Roma, se levantó

contra todas las reglas de la estática. La carroza del czar Pedro, estaba construida de manera que parecía que iba á volcar á cada paso, rodaba, sin embargo. ¡Cuántas deformidades en la máquina de Marly!

Todo en ella estaba en falso, lo que no impedía que diese de beber á Luis XIV.

Como quiera que fuese, Gilliatt tenía confianza.

De tal manera contaba con el éxito, que cuando se trasladó á la panza, tocó en ambos lados de ella dos pares de argollas de hierro que distaba entre sí lo mismo que las cuatro de la Durandé á que estaban agarradas las cuatro cadenas de la chimenea.

Gilliatt tenía evidentemente un plan muy completo y muy determinado. Teniendo en contra suya todas las probabilidades, quería poner de su parte todas las precauciones.

Hacía cosas que parecían inútiles, señal de una premeditación atenta.

Su manera de proceder, como hemos hecho notar ya, hubiera desorientado á un observador, y hasta á un conocedor.

en el momento mismo del apremio, lo cual era una complicación añadida á tantas otras dificultades.

Concluido su primer trabajo, se presentaba el segundo.

Gilliatt pasaba sin vacilar de uno á otro y daba resueltamente esta zancada de gigante.

Noticias telegráficas del extranjero

Los presupuestos franceses.

París, 27. La inusitada prohibición, sin precedente en el Parlamento francés, del debate sobre los presupuestos para 1911, ha creado una situación difícil.

Es costumbre que las Cámaras suspendan sus sesiones por un mes durante la Pascua y durante la reunión de los Consejos generales, que la sigue inmediatamente. Este año cae la Pascua en 16 de Abril y la reunión de los Consejos en 24 del mismo mes.

Pero es imposible calcular ahora si la Cámara terminará el 15 de Abril de votar los presupuestos, aun mirando el asunto con mucho optimismo.

Si tampoco terminase la discusión antes del 24, fecha de reunión de los Consejos generales, esta reunión tendría que ser aplazada.

Da todos modos, es difícil que el presupuesto empiece a aplicarse antes del 1 de Julio, es decir, en el segundo semestre, y no se podrá recaudar más que la mitad de los nuevos impuestos.

Actualmente hay un déficit de 35 millones, que aumentará en cuatro millones por cada mes que se retrase la votación definitiva, á partir del 1 de Abril.

La Cámara ha aprobado hoy por 429 votos contra 74 otras dos dozavas partes del presupuesto.

La revolución mejicana

Según telegramas de Méjico, le ha sido ofrecida la cartera de Guerra al general Reyes.

El jefe insurrecto Madero ha anunciado que no depondrá las armas hasta tanto que no deje la presidencia D. Porfirio Díaz y se voten reformas políticas y administrativas.

El Acta de Algeciras.

Berlín, 27. Contestando á una pregunta en la reunión de la Comisión parlamentaria del presupuesto, declaró el Sr. Kiderlen Waechter, ministro de Negocios Extranjeros, que no se trataba de ningún modo de abandonar el Acta de Algeciras, por cuanto existe precisamente este convenio para impedir que Marruecos pase bajo el dominio de cualquier Potencia.

«El respeto de lo pactado en Algeciras—añadió el ministro—constituye la base de cuantos pourparlers se han entablado hasta ahora acerca de Marruecos.»

Las fiestas de Italia.

Roma, 27. Han empezado esta mañana, con gran brillantez, las fiestas del Cincuentenario de la Unidad italiana.

La población, toda engalanada, presenta animadísimo aspecto. En el Capitolio, cuyo palacio había sido adornado con tapices antiguos, se celebró una solemne sesión del Parlamento, que presidió el Rey Víctor Manuel, quien pronunció un patriótico discurso celebrando la Unidad italiana, «la que—dijo—redimió á los pueblos avasallados, asegura el libre ejercicio de la religión, ha sustituido el reino del derecho al de la fuerza y trabaja, con una obra de paz, para el progreso universal».

Al retirarse los Soberanos con sus hijos, fueron aclamados con gran entusiasmo por el inmenso gentío que se apiñaba todo á lo largo del trayecto hasta el Quirinal y en los alrededores de éste.

Los Reyes en Sevilla

Esta mañana se encajonaron en el encerradero del Empalme siete de los toros que han de lidiarse en Madrid el domingo, en la corrida de la Prensa.

Sabedor el Rey de que iba á verificarse la interesante y típica faena, se dirigió en automóvil al encerradero. Al llegar el vehículo á un callejón derivado de la carretera, el fango hacia muy difícil su marcha. El Rey se trasladó á un carruaje del ganadero Sr. Benjumea que á la sazón pasaba por allí.

La presencia de D. Alfonso en el encerradero produjo una grata sorpresa á las personas que habían ido á ver el encajonamiento. El Soberano conversó largamente con el ganadero Anastasio Martín.

La faena comenzó con el encierro de los dos toros de Santa Coloma «Marchaneros», y «Alcucillo», negros ambos. El Rey la presenciaba desde los corredores de la azoteilla dedicada á tal objeto. Después montó una jaca y con habilidad de consumado garrochista entró en el encerradero delante de los toros de Anastasio Martín, «Relator» y «Guapito», cárdenos, y después delante de los tres de Benjumea, que son: «Galguito» y «Perrero», berrendos en negro, y «Tornillero», negro bragao.

Seguidamente regresó D. Alfonso á Sevilla en automóvil.

Ya dentro del cajón el toro «Alcucillo», de Santa Coloma, se lastimó gravemente una pezuña y fué sustituido por «Canastero», negro.

Al mismo tiempo se encajonaban en Salteras los dos bichos restantes, de la ganadería de Pablo Romero, y que son «Toallito», berrendo en colorado, y «Corbatillo», berrendo en cárdeno.

Los nueve toros han salido para Madrid en el mixto.

Están soberbiamente presentados. A consecuencia del mal tiempo se suspendió el torneo de polo que había anunciado para esta tarde.

En el expreso llegó esta mañana el ministro de Fomento, acompañado de su secretario, Sr. Ortega y Gasset.

En la estación le aguardaban el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación, el Sr. Rodríguez de la Borbolla, el senador Sr. Eraso y otras distinguidas personalidades.

El Sr. Gasset se dirigió al Gobierno civil, donde se hospedó.

Allí recibió innumerables visitas. El ministro se dirigió poco después al Alcázar, y allí esperó al Rey, que se encontraba en el Empalme.

Apenas llegó á Palacio D. Alfonso, hizo subir en su automóvil al Sr. Gasset y se dirigió con él á la corte de Tablada.

En otros «autos» iban el general Sánchez Gómez, el conde del Grove y los ingenieros de las obras Sres. Molini y Delgado Brackembury.

El Soberano y el ministro visitaron muy detenidamente los trabajos, y escucharon la explicación de los técnicos sobre las inundaciones que han retrasado las tareas y sobre el término probable de las que quedan por realizar.

Después, para mejor apreciar la importancia de las obras, subieron al mirador, desde donde se domina todo el trazado de la corta.

El día político

El servicio obligatorio.

En la sesión de ayer del Senado fué aprobado el proyecto de ley de bases para la de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Hoy se votará definitivamente el dictamen. No se espera que ningún senador suscite al Gobierno dificultades pidiendo que la votación sea nominal.

Se dijo ayer que el Sr. Carranza tenía este propósito; pero ha desistido de hacerlo, para que no se interprete tal determinación en el sentido de que la minoría conservadora se contraria al servicio militar obligatorio.

Elección parcial.

En breve se firmará el decreto convocando á elección parcial por el distrito de Yecla.

Se celebrará el domingo 23 de Abril. En la elección verificada el domingo en el distrito de Gaucín fué elegido el candidato ministerial D. Ramón Gasset.

El debate Ferrer.

La impresión producida por el discurso del Sr. Soriano fué de decepción en escaños y en tribunas.

Sea porque estuviese enfermo ó convaleciente, sea porque su oratoria es la de polémica, mordaz é incisiva, sea porque se esperaba que á este debate fuesen llevados hechos nuevos, y el diputado radical no aportó ninguno, ello fué que el auditorio salió de la Cámara pensando que la primera jornada de este debate no ha tenido absolutamente ningún interés.

He aquí el juicio de algunos estímadlos colegas: Heraldo de Madrid dice: «Los partidarios de las grandes emociones se consideraban defraudados por los tonos que el Sr. Soriano había dado á su discurso, apartándose de su nota característica de acometividad contra el adversario á quien combate.»

Los conservadores y los enemigos del desbordamiento de la pasión aplaudían sin reserva al diputado radical por los tonos mesurados de su discurso.

En lo que todos coincidían era en estimar que el Sr. Soriano, por el acento de su voz, por su ademán y por el cansancio que denotaba cuando aún no llevaba media hora hablando, se hallaba enfermo, ó, por lo menos, convaleciente.»

La Correspondencia de España: «Como resumen, á la hora de escribir estas líneas, puede decirse que en esta primera jornada las cosas han quedado como estaban, es decir, que no se ha adelantado un solo paso en el camino del esclarecimiento que se proponen los que impugnan el fallo del Consejo de guerra de Barcelona.»

El Sr. Soriano no ha dicho absolutamente nada que no conociéramos todos, y ya hemos dicho, al referir las primeras impresiones, que el intento de análisis jurídico de la calificación del delito para probar que no constituía delito de rebelión, sino, á lo sumo, de sedición, los actos realizados por Ferrer, la fortuna no ha acompañado al diputado radical.»

El Radical: «Sin tiempo para recoger opiniones de

las que se emiten en el salón de conferencias y en los pasillos de la Cámara, hemos de ser imparciales al consignar como nota característica de esta primera jornada, por todos reconocida, la decepción.»

La Epoca: «Nosotros no hemos de poner aquí ni un solo comentario. Falló al orador radical un recurso á que apela frecuentemente en su estrategia oratoria: el de provocar las interrupciones, para recogerlas con réplicas que ya suele llevar improvisadas.»

Y tanto porque, sin duda fracasado ese intento, hubo de llayar el orador su peroración por éreteros distintos de los que él se propuso, cuanto porque el discurso está sin terminar, todo juetito parcelal que de él hicéramos podría parecer prematuro.»

El Mundo: «Por fin, lentamente, pausadamente, pide Soriano que se le reserve la palabra para la sesión de mañana. Y el discurso ha sido de un fracaso tal, que ya verán nuestros lectores cómo no le contesta Canalejas.»

Y eso que el jefe del Gobierno es tan débil, que le creemos dispuesto á las mayores bondades. Pe: o esto, no, no y mil veces no.»

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Un héroe de la Intantería de Marina. Cádiz, 27. En la sala de banderas del cuartel de San Carlos, en San Fernando, se ha celebrado con gran solemnidad el acto de descubrir el retrato del general de Infantería de Marina don Enrique Albacete Fuster, que al mando del segundo batallón tomó el 27 de Marzo de 1874 el redueto de San Pedro de Abanto.

A la ceremonia, que ha resultado brillantísima, han concurrido generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada y viejos soldados que intervinieron en aquella jornada.

Se han pronunciado varios discursos en recuerdo de las glorias de la Infantería de Marina. En el patio del cuartel se ha celebrado una misa, desfilaro después el batallón.

A los invitados se les ha servido un lunch. Ha habido brindis patrióticos, y ha terminado la fiesta con vivas al Rey.

Vapores trasatlánticos. Cádiz, 27. Comunica por radiograma el capitán del vapor «Reina María Cristina» que el domingo á medio día se hallaba á 875 millas de la isla de Flores, sin novedad.

También por radiograma comunica el capitán del «Alfonso XIII» que el sábado á medio día se hallaba sin novedad á 670 millas de la isla de Flores.

El puerto de Santander. Santander, 27. Ha salido para Madrid una Comisión especial, compuesta de representantes de todas las Corporaciones y Asociaciones locales.

Se presentarán al ministro de Fomento, para recabar que en el reparto del presupuesto extraordinario de obras públicas aumente la cantidad que concede para el puerto de Santander, pues en el proyecto figura menos de lo que era parte de lo concedido á Bilbao y Sevilla, y menos de la mitad de lo concedido á Cádiz, Valencia, Algeciras, Ceuta y Melilla, á pesar de ser conocidos y aprobados en el Ministerio los proyectos de la Junta de Obras de este puerto, que ascienden á más de 15 millones y son de vital importancia para el porvenir del puerto de Santander.

La Comisión se propone también visitar al presidente del Consejo de ministros. Ha solicitado asimismo audiencia del Rey, para darle cuenta de las mencionadas aspiraciones y suplicarle que interceda en favor del puerto de Santander.

La Comisión gestionará otros asuntos de interés local y provincial.

La escuadra. Barcelona, 27. Esta madrugada debía salir la escuadra de instrucción. Como el mar estaba muy alborotado el almirante demoró la salida porque los torpederos no podrían marchar con los demás buques.

Es casi seguro que salga mañana. Los marinos están muy satisfechos de las atenciones recibidas durante su estancia en Barcelona.

Motín á bordo. Barcelona, 27. El capitán del vapor noruego «Elsad» reclamó el auxilio de la Policía, por revolverse contra su autoridad cuatro tripulantes embriagados.

Un agente y dos pserjes trataron de reducir á la obediencia á los tripulantes, no consiguiéndolo. Apelando á la amenaza se pudo atomorizar á los borrachos y se sometieron al capitán.

Desgracia en un acorazado. Ferrol, 27. En la grada del arsenal, donde está construyéndose el acorazado «Alfonso XII», ha ocurrido una desgracia, que ha impresionado mucho á los obreros que trabajan en aquélla.

Estando trabajando en dicho acorazado, el obrero argentino Dalmiro López se cayó al fondo de la draga, recojiéndole los compañeros en gravísimo estado, pues se había fracturado varias costillas y un brazo.

Dalmiro era cabo de mar en la fragata argentina «Presidente Sarmiento», y se quedó aquí cuando el buque visitó últimamente este puerto.

Banquete entre marinos. Cádiz, 27. El comandante general de San Fernando, marqués de Arellano, organiza un banquete en honor del inspector general de Infantería de Marina, al que asistirá el general jefe del Arsenal de la Carraca.

Maniobras de la Intantería de Marina. Cádiz, 27. De madrugada saldrá mañana la Infantería de Marina, llegando hasta Chiclana. El supuesto táctico se realizará en los Pinares, y será presenciado por los generales de Marina.

El «Río de la Plata». Cádiz, 27. El crucero «Río de la Plata» ha entrado en el dique á terminar obras. Después volverá á unirse á la escuadra de instrucción.

El «Infanta Isabel». Tenerife, 27. Ha llegado el crucero «Infanta Isabel», procedente de Mar Pequeña. Aquilimpiará calderas y reparará maquinaria hasta quedar dispuesto á comisión del servicio.

Emigrantes. Cádiz, 27. Ha zarpado el vapor «Córdoba» con rumbo á Buenos Aires, llevando á bordo 560 emigrantes, en su mayoría gallegos y andaluces.

«El Reformista Pedagógico»

Esta revista técnica ha publicado un interesante número extraordinario que contiene datos muy completos referentes á la juventud escolar de España.

Un mapa gráfico pone á la vista dichos datos comparados con otros de fines del siglo XVIII. Según ellos, la población de España en 1787 era de nueve millones de habitantes, y daba lugar á 50,994 escolares. Hoy, con 20 millones, los estudiantes son 106,227.

Ambos crecimientos no guardan proporción en una época de cultura como la que alcanzan otras naciones. La clasificación de dicha población escolar es muy curiosa.

Asisten á las diez Universidades 15,743 alumnos, distribuidos en esta forma: Facultad de Medicina, 5,329. Idem de Derecho, 4,503. Idem de Ciencias, 1,499. Idem de Farmacia, 1,396. Idem de Filosofía y Letras, 760. Estudios preparatorios, 2,256.

Acuden á los Institutos de segunda enseñanza 36,490. A las Escuelas especiales; 7,221; á las Normales de maestros y maestras, 7,992; á los seminarios eclesiásticos, unos 18,000.

Las de artes é industrias reúnen 16,781, y las dependientes de los Ministerios de la Guerra y Marina cuentan con unos 4,000.

Las escuelas de Náutica están, según dichos datos, en una decadencia lamentable, y se hace notar, con gran acierto, que Alemania mantiene 47 escuelas de navegación, é Italia 21.

Al tratar de la primera enseñanza se hace justicia en este trabajo á los esfuerzos del Ejército y de la Marina, que restan anualmente una gran cifra á la enorme de nuestros analfabetos.

La parte referente á la enseñanza agrícola, en la que se funda el porvenir de toda nación, es notabilísima y constituye la más saliente del concluzado estudio de D. Eduardo Navarro, cuyos consejos no serán seguidos, pero que demuestran un conocimiento profundo del problema y un amor patrio digno de ser atendido.

No menos exactas son las consideraciones que inserta sobre las Escuelas de Comercio y sobre la educación de la mujer, que tenemos en un estado incipiente.

En ocasiones varias hemos dedicado la atención que merece al problema de nuestra enseñanza, que no puede progresar mientras no reciba el profesorado medios de vida decorosos.

Inútil decir, por lo tanto, cuán conformes estamos con las ideas del Sr. Navarro y con cuánto gusto dedicamos algunas líneas para enviarle una felicitación sincera.

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

Alimento delicioso, esbelta dentadura tiénnense siempre usando á diario en enjuagatorios el Licor del Polo.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

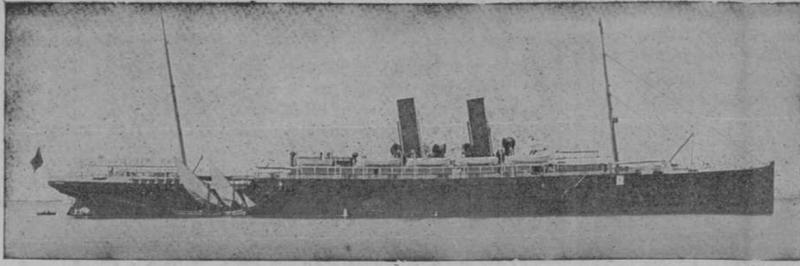
Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 24, DIA 27. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and various other securities and bonds.

ESPECTACULOS

Para el día 29. ESPAÑOL.—(Beneficio de Ricardo Calvo).—A las 9, En el seno de la muerte.—El criado de Don Juan (estreno).—El agua milagrosa. PRINCESA.—(Moda).—A las 9. Yo puse una pica en Flandes.—La cena de las burles. COMEDIA.—A las 9, El centenario.—Palomilla (monólogo). LARA.—A las 9 1/2, La fuerza bruta.—A las 10 1/2, Canción de cuna. A las 6 1/2, El ama de la casa (doble). APOLO.—(Beneficio de doña Pilar Vidal).—A las 6 1/2 (doble), Los mosqueteros.—El dueto de la Africana. A las 10 (doble), Pajaritos y flores (estreno).—Aguá de noria. PRICE.—A las 9, Frégoli. CÓMICO.—A las 10, (especial) Los viajes de Gulliver (tres actos). A las 6 (doble), A muerte ó á vida ó la escuela de las coquetas (tres actos).—Gustos que merecen palos. ESLAVA.—A las 9, La moral en peligro.—A las 10, La corte de Faradón.—A las 11 1/4, Molinos de viento. A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo. GRAN TEATRO.—A las 6, El país de las hadas.—A las 7, El poeta de la vida.—A las 10 1/4, La reina de las tintas.—A las 11 1/2, El país de las hadas. LA GRAN VIA (Plaza del Callao).—A las 6 1/2, La tragedia de Pierrot.—A las 7 1/2, La Liberal.—A las 10 (estreno) El amor que huye.—A las 11 1/2, Huelga de criadas. MARTIN.—A las 6 1/2, Los hombres alegres.—A las 7 1/2, El pueblo de Peleón.—A las 10 1/4 Mayo florido.—A las 11 1/4 La flor de la serranía. NOVEDADES.—A las 6, Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7 1/4, Flora, la viuda verde.—A las 8 3/4, La loca fortuna.—A las 10, Renato, conde de Luxemburgo.—A las 11 1/4, El barrio de la Viña. LATINA.—A las 5, El señor Joaquín.—A las 6 1/4, Epidemia nacional.—A las 7 1/2, Academia modernista.—A las 8 3/4, El bateo.—A las 10, Dora, la viuda alegre (reestreno).—A las 11 1/4, ¡Sólo para solteras! COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 1/4 y 8.—Sesiones de películas.—Domingos y días festivos, matinees de doce á una A las 5, Zarzamora. A las 6 (especial), El sombrero de copa. A las 9, (reprise) Sin título. A las 10 (doble), La sombra del padre. ROYAL-KURSAAL.—Desde las 5 de la tarde, Cinematógrafo.—Margot, Fini, Aragón, Medina, Herrero y otras. Obras: ¡Ojo con la moral!, El ocaso de las Virgenes, El maestro Garrotin, La fuente de Orfeo A las 11 y 11 1/4.—Sección monstruo. TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde grandes atracciones, grandes éxitos de Marcela Rethoré, hermanas Chery, Conchita Vergara. A las 11 y 11 1/2 sección especial de moda.

Imprenta y Litografía «El Porvenir». M. de Velasco y Compañía. Pizarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.434.

Disponible



Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Sigapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacifico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de labajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

GRAN ZAPATERIA DE

José María Santos

Completo surtido en toda clase de calzado, tanto de lujo como económico. Precios sin competencia. Especialidad en bota de pieza para uniforme.

26, TOLEDO, 26

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

“DIARIO DE LA MARINA,”
Almirante, 15, bajo izquierda

MADRID

APARTADO DE CORREOS. NÚM. 320

sr. Gerente del Diario de la Marina

Muy SEÑOR MÍO:

D. _____
residente en _____ provincia de _____
calle de _____
n.º _____ piso _____ se suscribe al DIARIO DE LA MARINA por un (1) _____
de _____ de 191 _____

Firma del suscriptor

Agente comercial en la República Argentina

Se encarga de la propaganda y venta de cualquier artículo, y de comisiones en general. Los señores comerciantes se ahorrarán los gastos enormes que ocasiona el envío de viajeros especiales, dirigiéndose á Flairoto, calle Pueyrredón, núm. 1.815. Buenos Aires.

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza

Incorporado al Instituto de San Isidro desde 1881.

Costanilla de Santiago, número 6.

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Dr. en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al Director espiritual es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 ilustres Profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el GRADO DE BACHILLER, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso de 1909 á 1910, que fué el siguiente:

Premios	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
25	129	66	25	1	221

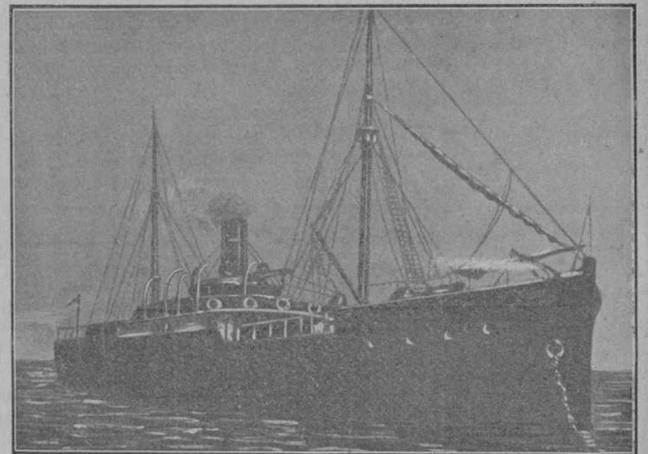
Es decir, que además de las 25 matriculas de honor, este Colegio alcanzó un 59 por 100 de Sobresalientes, 30 por 100 de Notables, 11 por 100 de Aprobados y un solo Suspenso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el BOLETIN que se facilitará á quien lo solicite.

Vickers, sons and Maxin Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de cañones y blindajes de Scheffield (River Boat Works); fábrica de cañones de fuego rápido, metraladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y metraladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y metraladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberator», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Nata», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Horus», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nibe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 370 buques de distintas clases.

Sidra natural de Asturias. Echegaray, 29.



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.553; Cabo Tritona, 1.496; Cabo San Marín, 1.861; Cabo Esparte, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Tratalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Gran Fábrica de sombreros y gorras

DE

José María Santos

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

Inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases, á precios muy económicos. Especialidad en gorras de uniforme para el Ejército.

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Diario de La Marina

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem.—Año, 18 idem.

Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.

Unión postal: año, 60 pesetas.—Asia y América: año, 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad